Proceso No. :	IMC-90-001-2025	**Tipo de informe de verificación:**	X Preliminar	___ Definitivo
Objeto:	Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN Medellín			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y tecnicos de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S. NIT: 900155762-4	*Cumple*	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*Cumple*	*HABILITADO*

Observaciones:
Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica.

Dado en Envigado, el veintiséis (26) de febrero de 2025

Aspectos Técnicos y Jurídicos:	Aspectos Jurídicos:	Aspectos Técnicos:	Aspectos Técnicos:
Firma (Integrante Comité Evaluador) LADY JOHANNA VANEGAS SÁNCHEZ, JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)	Firma (Integrante Comité Evaluador) ANDRÉS FELIPE VALLEJOS REYES FUNCIONARIO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Firma (Integrante Comité Evaluador) JUSTINIANO JOSÉ LÓPEZ ARRIETA FUNCIONARIO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Firma (Integrante Comité Evaluador) DIANA LUCÍA GONZALEZ GARZÓN FUNCIONARIA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIAN

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO No. IMC-90-001-2025

TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN: *Preliminar __X___ Definitivo _____*

OBJETO: *Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN Medellín*

PROPONENTE: *INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S. NIT: 900155762-4*

1.6.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1.6.2.1. Experiencia del proponente en contratos ejecutados	CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, ejecutó contrato(s) por un monto igual o superior a 23.18 SMMLV, a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: suministro de combustible petróleo y destilados CÓDIGO UNSPSC: 15101500.	SI	El proponente aporta certificación del 01 de noviembre de 2023 - Contrato CW178663 - EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. NIT 890.904.996-1 - Objeto: Suministro de combustible para los vehículos, maquinaria y equipos que conforman el parque automotor de EPM – Varias EDS Grupo 5. - Fecha de inicio: Junio 1 de 2022 - Fecha de terminación: Agosto 31 de 2023 - Valor ejecutado: $361.796.099,20 311.89 SMMLV año 2023

1.6.3. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE

1.6.3.1. Autorización como distribuidor	CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
1.6.3.1.1. Deberá allegar con su propuesta, copia de la resolución o documento equivalente que lo autoriza para operar como distribuidor de combustibles según los requisitos y obligaciones consignados en el Decreto 1073 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único	SI	El proponente adjunta Resolución 1292 del 23 de diciembre de 2008 donde se autoriza a la ESTACIÓN DE SERVICIO COLIBRÍ SA como distribuidor minorista de combustible expedida por la Alcaldía de Medellín

Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"		
1.6.3.1.2. Anexar la ficha técnica del combustible, con la finalidad de determinar los componentes y concentraciones de este.	SI	El proponente subsana a través de mensaje del 26 de febrero de 2025 a las 11:51 a.m. adjuntando fichas técnicas del combustible
1.6.3.1.3. Constancia vigente de registro de la EDS automotriz en el SICOM. Se debe adjuntar la constancia correspondiente a través de la cual el proponente hará el suministro del combustible a la Entidad.	SI	El proponente adjunta certificado de SICOM de fecha 14 de enero de 2025, correspondiente a la ESTACIÓN DE SERVICIO COLIBRÍ SAS ubicada en la Calle 36 No. 53-67, Medellín
1.6.3.1.4. Autorización o Resolución vigente expedida por autoridad competente para poder operar en Medellín y/o Envigado y/o Rionegro, como comercializador industrial de combustibles líquidos derivados del petróleo.	SI	El proponente adjunta Resolución 1292 del 23 de diciembre de 2008 donde se autoriza a la ESTACIÓN DE SERVICIO COLIBRÍ SA como distribuidor minorista de combustible expedida por la Alcaldía de Medellín
1.6.3.1.5. Certificación vigente de la última calibración de equipos.	SI	El proponente aporta INFORME DE VERIFICACIÓN del 12 de diciembre de 2024
1.6.3.1.6. Si es del caso adjuntar convenio y/o contrato con alguna de las EDS ubicadas en Rionegro Antioquia, preferiblemente cerca al Aeropuerto José María Córdova del Municipio de Rionegro.	SI	El proponente subsana a través de mensaje del 26 de febrero de 2025 a las 11:51 a.m. adjuntando certificación del 15 de Enero de 2025 del convenio vigente con el Autocentro JBAM para el suministro del combustible en Rionegro.
1.6.3.1.7. El proponente deberá presentar copia del concepto del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín o competente de acuerdo con la ciudad de domicilio, emitido mediante una visita o inspección técnica ocular.	SI	El proponente subsana a través de mensaje del 26 de febrero de 2025 a las 11:51 a.m. adjuntando copia del concepto del Cuerpo Oficial de Bomberos de inspección ocular No. 27956 realizada el 16/06/2024 vigente por el término de un año.

1.6.2.2. Condiciones técnicas para la ejecución del contrato	**CUMPLE**	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO**
Diligenciamiento del Formato No. 4 "ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual deberá ser suscrito por la persona natural o el representante legal de la firma proponente. El oferente se compromete	SI	El proponente aporta Formato No. 4 diligenciado y firmado por el representante

en caso de resultar seleccionado, a cumplir con las especificaciones técnicas, ambientales y demás relacionadas con las señaladas en los estudios previos y en general con todas las obligaciones del contratista		legal con fecha del 18 de febrero de 2025

2.2. OFERTA ECONÓMICA

2.2. OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en SECOP II, numeral 2.1.	SI	El proponente INPROMIN COLIBRÍ S.A.S con NIT. 900155762 presenta propuesta con los precios unitarios, los cuales verificados no superan los precios de referencia incluidos impuestos señalados en el anexo No. 2 de la invitación publica "Precios de referencia".
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor ofertado deberá corresponder al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso de contratación, es decir, TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33,000,000), señalado en el numeral 2.2 del cuestionario de SECOP II titulada "presupuesto oficial".	SI	El proponente registra en el valor del presupuesto oficial $33.000.000, siendo el valor correcto
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO: El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Es	SI	El proponente INPROMIN COLIBRÍ S.A.S con NIT. 900155762, presentó la PRIMERA Oferta con menores precios.

de anotar que el valor de referencia corresponde a todos los impuestos a que haya lugar y demás costos.		

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?:
A través de sección de mensajes públicos en SECOP II, el 25/02/2025 a las 3:53:24 PM, se remitió requerimiento de documentación para el proceso de contratación IMC-90-001-2025, con el fin que el proponente que ofertó el primer menor precio, *INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S. NIT: 900155762-4*, subsane requisitos técnicos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad aplicable, estipulando el plazo de un (1) día hábil para dar respuesta a la solicitud.

El proponente, remite mensajes el día 26/02/2025 a las 11:51:49 AM y 10:52:57 AM allegando documentos.

En conclusión, el proponente con el primer menor precio ofertado, *INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S. NIT: 900155762-4*, subsana y cumple con los requisitos técnicos por lo que está habilitado para continuar en el presente proceso.

PERSONAL QUE VERIFICO Y PROYECTÓ:

LADY JOHANNA VANEGAS SÁNCHEZ,
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

JUSTINIANO JOSÉ LÓPEZ ARRIETA
FUNCIONARIO DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

DIANA LUCÍA GONZALEZ GARZÓN
FUNCIONARIA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

FECHA: 26/02/2025

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-90-001-2025 **TIPO DE INFORME:** Preliminar

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN Medellín.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI S.A.S		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	x		x		Firmado por: DAVID ALEJANDRO PARRA FRANCO						
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	x		x								
No está condicionada	x		x								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	x		x								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		x									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados	x				No aplica al proponente debido su naturaleza jurídica.						
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.	x				No aplica al proponente debido su naturaleza jurídica.						
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.	x				No aplica al proponente debido su naturaleza jurídica.						
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones	x				No aplica al proponente debido su naturaleza jurídica.						
Se designa representante de La asociación	x				No aplica al proponente debido su naturaleza jurídica.						
para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	x				No aplica al proponente debido su naturaleza jurídica.						
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.	x				No aplica al proponente debido su naturaleza jurídica.						
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		x									
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		x									
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		x									
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		x									
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		x									
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		x									
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		x									
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		x									
Firmada por el garante		x									
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		x									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		x									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	x				No aplica al proponente debido su naturaleza jurídica.						
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	x		x								

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: MC-90-001-2025

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN Medellín.

TIPO DE INFORME: Preliminar

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI S.A.S		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.	x				No aplica al proponente debido su naturaleza o condición jurídica jurídica.						
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	x		x								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	x				No aplica al proponente debido su naturaleza o condición jurídica jurídica.						
Personas jurídicas Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	x		x								
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	x		x								
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	x		x								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	x		x								
Certificado de antecedentes judiciales	x		x								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x		x								
Registro Único Tributario (RUT)	x		x								
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		x			(N/A)						
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	x		x								
RESULTADO:			CUMPLE		El proponente subsana a través de mensaje del 26 de febrero de 2025 a las 11:51 a.m. posterior a requerimiento enviado por la entidad.						

Como constancia de lo anterior se firma en Envigado (A), el (26) de (02) de (2025)

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre LADY JOHANNA VANEGAS SÁNCHEZ,
Cargo JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre ANDRÉS FELIPE VALLEJOS REYES
Cargo GESTOR II